

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PROT 2021-00145.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 142 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la Comisaría 5ª de Familia Localidad Usme I de esta ciudad, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2021, allegando para el efecto el audio y video solicitados.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para decidir de fondo el grado de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee6fd38391b9ea087f8df68600d751d6a0cd24afa88963130c928a1ec6458ba9

Documento generado en 17/08/2021 03:29:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**